



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ

Administración

) CUENTA GENERAL EJERCICIOS 2022, 2023 y 2024

) CUENTA GENERAL EJERCICIOS 2022, 2023 y 2024

EDICTO

José María Villegas Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de La Malahá,
HACE SABER:

Que formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, las cuales han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el día 30 de septiembre de 2025, se exponen al público junto con los informes de la Comisión Especial de Cuentas por un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente Edicto en el B.O.P de Granada para que cualquier interesado pueda examinarlas y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que crea oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, apartado 3º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Malahá, a 10 de octubre de 2025
Firmado por: José María Villegas Jiménez